

CONCON,

n 6 DIC 2017

1 4 9 9 DECRETO REGISTRADO Nº

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7º y siguiente de la Ley Nº18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley Nº19.250, Letra a) del Nº4 del Decreto de Hacienda Nº1.256 de 1990, Art. 71º Lev 10.336 Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- Informe del D.A.E.M. Nº 301.
- d) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 405.

## **DECRETO**

- 1. RATIFÍQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 02 Septiembre al 05 de Noviembre de 2017 a D. DIANDRA NOVOA MARTINEZ, Cédula de Identidad en calidad de **Reemplazo** del Titular Macarena Cornuz Bahamondes, por Licencia médica N° 50290762, con una jornada laboral de 05 hrs. semanales, en el Establecimiento Educacional Escuela Puente Colmo, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- 2. IMPÚTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- 4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Los
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ANDERS TORRE **DISTRIBUCION:** 

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DA.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RADD/pop



MUNICIPALIDAD DE CONCOR Dirección de Control Objetado Öbsetvado